



**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**

Período Anual de Sesiones 2025-2026

Sala de Sesiones N° 5 “Gustavo Mohme Llona” / Plataforma Microsoft Teams

Martes, 02 de Diciembre de 2025

<p style="text-align: center;">Resumen</p>	<p><i>Siendo las 18:11 horas del día martes 02 de diciembre de 2025, en la Sala de Sesiones N° 5 “Gustavo Mohme Llona”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, ambos del Congreso de la República, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Quincuagésimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana- CEMSC.</i></p> <p>1.- Como primer punto de agenda, tenemos la presentación de los señores(as) Delia Elvira Trujillo Fraga, Directora de Asuntos Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; Edson Joel Delgado Rodríguez, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, para que exponga en el ámbito de sus competencias sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>Cumplimiento de las actividades operativas señaladas en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (Ficha del Servicio N° 3 y 4).</i>✓ <i>Cumplimiento de los servicios señalados en la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.</i>✓ <i>Sustentación sobre la ejecución del Plan Operativo Institucional Anual 2025.</i>✓ <i>Sustentación sobre la ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y DEVIDA, para el diseño, implementación y evaluación de programas de prevención del consumo de drogas, detección temprana y derivación oportuna con la finalidad de reducir el consumo de drogas lícitas e ilícitas en la población escolar.</i> <p>2.- Como siguiente punto de agenda, tenemos la presentación del señor General PNP (r) Sergio Luis Antonio Monar Moyoli, Director Ejecutivo del Proyecto Especial CORAH, para que exponga en el ámbito de sus competencias sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>Resultados de las operaciones de erradicación de cultivos ilegales de coca 2025.</i>✓ <i>Sustentación sobre la ejecución del Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal con Responsabilidad Social 2025.</i> <p><i>Siendo las 19:30 horas el Presidente concluyó la Quincuagésimo Sexta Sesión Ordinaria de la CEMSC.</i></p>
<p style="text-align: center;">Introducción</p>	<p><i>El martes 02 de diciembre de 2025, siendo las 18:11 horas, se dio inicio a la Quincuagésimo Sexta Sesión Ordinaria de la CEMSC, en la Sala de Sesiones N° 5 “Gustavo Mohme Llona”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, del Congreso de la República, bajo la Presidencia del Congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación de los señores Congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez,</i></p>



	<p><i>Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Juan Carlos Mori Celis y Fernando Miguel Rospigliosi Capurro; y con la licencia del Congresista Américo Gonza Castillo; contando con el quórum reglamentario, damos inicio a la Quincuagésimo Sexta Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.</i></p>
Actas	<p><i>Se da cuenta de las siguientes actas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>• Acta de la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria Descentralizada del 12 de noviembre de 2025.</i><i>• Acta de la Quincuagésimo Quinta Sesión Ordinaria del 18 de noviembre de 2025.</i> <p><i>No habiendo oposición de los señores Congresistas, SE DAN POR APROBADAS.</i></p>
Despacho	<p><i>Se ha recibido la siguiente documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Carta N° 27-2025-JJVSC-VENTANILLA, ingresada el 19 de noviembre de 2025, remitida por el señor Eduardo Flores Medina, Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales PNP - Ventanilla, mediante el cual solicita una Mesa Técnica con el Ministerio de Interior, GORE Callao y Ministerio de Economía y Finanzas, para la elaboración y aprobación de los proyectos de inversión en la Policía Nacional, como son, la construcción de la Unidad Funcional del Escuadrón Verde en Angamos – Ventanilla, así como, el Complejo Policial y la Comisaría de la Familia, ubicado en Pachacutec – Ventanilla.</i><i>2. Oficio INT-03681-AG-AAP-25, de fecha 21 de noviembre de 2025, remitido por la señora Ana Claudia Quintanilla Paucarcaja, Gerente de Regulación, Asuntos Públicos y Sostenibilidad de Integratel Perú, mediante el cual nos remiten un informe sobre los avances de las distintas medidas desplegadas por Integratel (Ex Movistar), para erradicar la venta ilegal de chips móviles y asegurar un proceso de contratación segura.</i>
Informes	<p><i>La Comisión ha remitido los siguientes documentos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Oficio N° 159-2025-2026/CEMSC/CR, de fecha 19 de noviembre de 2025, dirigido al señor Jesús Eduardo Guillén Marroquín, Presidente Ejecutivo (e) de OSIPTEL, donde se solicita que nos remitan un informe respecto a las multas impuestas a las empresas operadoras, en atención a la activación ilegal de líneas de servicios móviles y a la posesión ilegal de sim card y venta ambulatoria.</i> <p><i>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista tiene algo que informar?</i></p> <p><i>No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación.</i></p>



<p>Pedidos</p>	<p><i>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista desea formular algún pedido?, lo puede hacer en este momento.</i></p> <p><i>No habiendo pedidos, pasamos a la siguiente estación.</i></p>
<p>Orden del Día</p>	<p><i>Antes de continuar con la presente sesión, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento en la presente sesión.</i></p> <p><i>Si no hay oposición de los señores Congresistas, SE DA POR APROBADO.</i></p> <p>1.- Como primer punto de agenda, tenemos la presentación de los señores(as) Delia Elvira Trujillo Fraga, Directora de Asuntos Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; Edson Joel Delgado Rodríguez, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, para que expongan en el ámbito de sus competencias sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>Cumplimiento de las actividades operativas señaladas en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (Ficha del Servicio N° 3 y 4).</i>✓ <i>Cumplimiento de los servicios señalados en la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.</i>✓ <i>Sustentación sobre la ejecución del Plan Operativo Institucional Anual 2025.</i>✓ <i>Sustentación sobre la ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y DEVIDA, para el diseño, implementación y evaluación de programas de prevención del consumo de drogas, detección temprana y derivación oportuna con la finalidad de reducir el consumo de drogas lícitas e ilícitas en la población escolar.</i> <p>Comentario del Presidente de la CEMSC: <i>Como comentario adicional, formularé algunas preguntas que, probablemente, se encuentren comprendidas dentro de los puntos que se expondrán, con la finalidad de facilitar el desarrollo ordenado de la sesión.</i></p> <p><i>En ese sentido, las preguntas que planteo a DEVIDA son las siguientes:</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. <i>¿Los programas de desarrollo impulsados por DEVIDA han reducido la resiembra de cultivos ilegales?</i>2. <i>¿Qué fallas estructurales reconoce la institución en la implementación de estos programas?</i>3. <i>¿Cuáles son los resultados concretos y medibles de las intervenciones de DEVIDA en las principales zonas cocaleras durante los dos últimos años?</i>4. <i>Según informes periodísticos, muchos agricultores beneficiarios retornan al cultivo de coca por falta de rentabilidad de los productos alternativos. ¿Qué acciones correctivas ha implementado DEVIDA frente a esta problemática?</i>5. <i>¿Cómo garantiza DEVIDA que los recursos públicos destinados al desarrollo alternativo lleguen a los agricultores?</i>6. <i>¿Existe una coordinación real y eficaz entre DEVIDA y el CORAH para asegurar que la erradicación vaya acompañada de alternativas productivas viables?</i>7. <i>¿Qué estrategia comercial ha desarrollado DEVIDA para garantizar la viabilidad económica de los productos en los proyectos que promueve DEVIDA?</i>



8. *¿Cuál ha sido el nivel de ejecución presupuestal de DEVIDA en los últimos periodos fiscales?*
9. *¿Cómo responde DEVIDA a las críticas que señalan que su política no reduce el narcotráfico, sino que desplazan los cultivos ilegales hacia nuevas zonas geográficas?*
10. *En términos de impacto en la seguridad ciudadana, ¿Qué resultados concretos puede presentar DEVIDA demostrando que sus acciones contribuyen efectivamente a disminuir el narcotráfico y la criminalidad asociada?*

*Damos la bienvenida a la Señora **Delia Elvira Trujillo Fraga, Directora de Asuntos Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA**; paso a comentar sobre el cumplimiento de las actividades operativas previstas en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, materia que resulta central para el análisis y evaluación de las acciones que el Estado viene desarrollando en este ámbito.*

Cumplimiento de Actividades Operativas en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030

Efectivamente, DEVIDA, en el marco de las directrices del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), participa y articula su intervención con la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, a través de dos servicios específicos, correspondientes a los Servicios N° 3 y 4.

Objetivo Prioritario: *Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población. En ese sentido, DEVIDA desarrolla acciones preventivas dirigidas a esta población, las cuales aportan de manera concreta al cumplimiento de dicha política.*

Lineamiento: *Reducir los factores de riesgo de mayor valor predictivo que influyen en el entorno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.*

Servicios

SS 3: Servicio de prevención escolar del consumo de drogas eficaz dirigido a los estudiantes de educación secundaria

Uno de estos servicios es el Servicio de prevención escolar del consumo de drogas, dirigido a estudiantes de educación secundaria. Para el año 2024, periodo ya evaluado, el indicador que nos corresponde reportar es el porcentaje de la población escolar de secundaria que desarrolla habilidades psicosociales para prevenir el consumo de drogas. Este aspecto se encuentra directamente vinculado al Convenio con el Ministerio de Educación, sobre el cual ampliaré más adelante, conforme a lo solicitado.

En términos operativos, el rol de DEVIDA consiste en gestionar recursos ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de transferir presupuesto a las Direcciones Regionales de Educación, lo que permite implementar 60 sesiones de tutoría y orientación, en el marco de las acciones tutoriales del Ministerio de Educación. Las evaluaciones realizadas muestran resultados positivos en los estudiantes que reciben estas sesiones; sin embargo, debo señalar con claridad que solo alcanzamos, aproximadamente, al 15 % de las instituciones educativas públicas a nivel nacional, es decir, de un universo del 100 %, llegamos únicamente a ese porcentaje.



<p>Nivel de Cumplimiento 2024 Indicador: El indicador que se mide corresponde al porcentaje de población escolar de educación secundaria que desarrolla habilidades psicosociales para prevenir el consumo de drogas. Línea base: 75.3% (la línea base establecida para el 2024) Valor obtenido: 72.7% (correspondiente al desarrollo de habilidades psicosociales en los estudiantes beneficiarios)</p> <p>SS 4: Servicio de orientación, consejería e intervención breve eficaz para consumidores de sustancias psicoactivas, con especial atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad psicosocial El segundo servicio es el Servicio de orientación e intervención breve para consumidores de sustancias psicoactivas, dirigido principalmente a poblaciones vulnerables a lo largo de su ciclo de vida. Este servicio comprende, entre otros componentes, el Servicio “Habla Franco”, una atención gratuita que llega a un amplio número de familias, con especial énfasis en adolescentes, mediante diversas modalidades de atención: virtual, en línea, presencial y acciones preventivas comunitarias. A ello, se suma el trabajo que realiza DEVIDA en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, para la transferencia de recursos a las Direcciones Regionales de Salud, con el objetivo de fortalecer la atención primaria, brindando orientación y consejería a personas que han iniciado el consumo o presentan consumos problemáticos. Estos casos, cuando corresponde, son derivados a los Centros de Salud Mental del Ministerio de Salud.</p> <p>Nivel de Cumplimiento 2024 Indicador: El indicador que se mide corresponde al porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos por problemas asociados al consumo de drogas que concluyen el paquete de intervención. Línea base: 21% (la línea base establecida para el 2024) Valor obtenido: 84.9% (valor alcanzado durante el año 2024 fue del 84.9 % de los casos atendidos).</p> <p>Este es, en términos generales, el reporte que venimos trabajando y comunicando en el marco de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana al 2030, como parte del avance en el Objetivo Prioritario vinculado a la prevención del delito. Al respecto, confirmo que la línea base fue establecida en 21 %; sin embargo, se ha registrado una atención significativamente mayor. Considero, que dicha línea base fue moderadamente conservadora, en tanto fue definida por el Ministerio del Interior al momento de la programación de las metas de la política. No obstante, el valor alcanzado asciende a 84.9 %.</p> <p>Cumplimiento de los Servicios de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030 Pasando al segundo punto, correspondiente a la Política Nacional contra las Drogas, debo señalar que DEVIDA es la entidad conductora de dicha política. En esa condición, concertamos y articulamos acciones con todos los sectores que la integran, con el objetivo de cumplir los tres objetivos prioritarios que han sido establecidos.</p>
--



Objetivos Prioritarios:

- 1. Mejorar la situación socio-económica e institucional de las zonas estratégicas de intervención (2 lineamientos y 7 servicios):** El primer objetivo prioritario está orientado a mejorar la situación socio-económica e institucional de las zonas estratégicas de intervención. Este objetivo comprende dos lineamientos y siete servicios, y su finalidad central es mejorar el desempeño de las actividades económicas lícitas en dichas zonas. En lo que respecta al objetivo prioritario uno, vinculado a la mejora de la situación socio-económica e institucional, este se encuentra principalmente orientado a las acciones de desarrollo alternativo. El lineamiento central es mejorar el desempeño de las cadenas de valor lícitas en las zonas estratégicas, así como, incrementar la presencia de los tres niveles de gobierno en dichas intervenciones.
- 2. Reducir la producción y comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas de intervención. (2 lineamientos y 6 servicios):** El segundo objetivo prioritario busca reducir la producción y el comercio ilícito de drogas en las zonas estratégicas de intervención. Este también cuenta con dos lineamientos y seis servicios, y su énfasis está puesto en disminuir la capacidad de producción y comercialización ilícita de drogas a nivel nacional.
El lineamiento principal está orientado a disminuir la producción y el desvío de la hoja de coca destinada a fines ilícitos. En este marco se inserta el trabajo del CORAH, enfocado en el control y la fiscalización de los cultivos destinados a la producción y consumos ilícitos, así como, las acciones dirigidas a reducir la capacidad de producción y de comercio ilícito de drogas en las zonas estratégicas de intervención.
Aquí se concentran, además, todas las acciones vinculadas a la fiscalización, interdicción y decomiso, es decir, las acciones interdictivas orientadas a combatir y controlar las actividades del narcotráfico.
- 3. Reducir el consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad. (2 lineamientos y 3 servicios):** El tercer objetivo prioritario está orientado a reducir el consumo de drogas en poblaciones en situación de vulnerabilidad, con un enfoque fundamental en la prevención del consumo y en la prestación de servicios de tratamiento, los cuales ya he mencionado de manera general.
Respecto del objetivo prioritario tres, este se encuentra orientado a reducir el consumo de drogas, a través de servicios enfocados en la prevención del consumo, especialmente mediante el trabajo con redes comunitarias, así como, en los ámbitos educativo, comunitario y familiar. Se trata de un enfoque integral, que DEVIDA viene impulsando de manera articulada, no solo con adolescentes, sino también con la comunidad y las familias.

Cumplimiento del OP 3: Reducir el Consumo de Drogas en Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad

Atendiendo a la agenda de la sesión, he desarrollado con mayor detalle el último objetivo, por su vinculación directa con la seguridad ciudadana, particularmente en lo referido a los servicios de prevención.



	<p>SS 1: Redes comunitarias organizadas y focalizadas en contextos de educación básica <i>En ese marco, uno de los servicios está orientado a la conformación de redes comunitarias organizadas y focalizadas. Para el periodo evaluado se había previsto inicialmente la conformación de tres redes; sin embargo, se logró implementar cinco redes, superando la meta establecida.</i></p> <p><i>Este servicio se ejecuta, principalmente, mediante transferencias financieras a los gobiernos locales, con el fin de intervenir en distritos de mayor complejidad, conformar redes locales con participación de la comunidad y desarrollar acciones preventivas.</i></p> <p><i>El objetivo es impulsar y promover entornos más saludables para los jóvenes, fortaleciendo el tejido social y reduciendo los factores de riesgo en estas comunidades.</i></p> <p>Nivel de Cumplimiento (Valor obtenido 2024) Indicador: 5 (125%) Número de redes comunitarias que ejecutan acciones para la prevención del consumo de drogas.</p> <p>SS 2: Servicio de prevención de consumo de drogas a nivel educativo, comunitario y familiar, con especial atención en población en edad escolar <i>En este ámbito se incluye, de manera central, el espacio educativo, servicio sobre el cual ampliaré en los siguientes minutos, dado que se encuentra directamente vinculado al Convenio suscrito con el Ministerio de Educación, conforme a lo solicitado por esta Comisión.</i></p> <p><i>Adicionalmente, se desarrolla un trabajo comunitario y familiar. En ese marco, DEVIDA implementa el programa “Familias Fuertes”, el cual se aplica tanto en el ámbito educativo como en la comunidad. Este programa está orientado a fortalecer los vínculos parentales entre padres e hijos, promoviendo relaciones más sólidas y saludables, que actúan como factores de contención frente a situaciones de riesgo a las que pueden estar expuestos los adolescentes.</i></p> <p>Nivel de Cumplimiento (Valor obtenido 2024) Indicador: 9,528 (106%) Número de intervenciones de prevención a población en edad escolar.</p> <p>SS 3: Servicio de tratamiento de consumo de drogas para la población, con especial atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad <i>Respecto al tercer servicio, vinculado al tratamiento del consumo de drogas, este se dirige a la población en general, con especial atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad. En este componente, también, se ha logrado una cobertura mayor a la inicialmente prevista, como se evidenció al inicio de la presentación.</i></p> <p>Nivel de Cumplimiento (Valor obtenido 2024) Indicador: 133,147 (163%) Número de personas con problemas de adicción a drogas que acceden a los servicios terapéuticos ofrecidos</p> <p>EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEVIDA (Resolución Ministerial N°0227-2008-ED)</p>
--	---



En relación con la solicitud formulada, expongo que el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y DEVIDA fue suscrito en el año 2007 y tiene carácter indefinido.

Objetivo: *Aunar esfuerzos institucionales para el diseño, implementación y evaluación de programas de prevención del consumo de drogas, detección temprana y derivación oportuna, con la finalidad de reducir el consumo de drogas lícitas e ilícitas en la población escolar.*

Trabajo articulado entre DEVIDA y el Ministerio de Educación

Este convenio se ejecuta mediante un trabajo articulado entre DEVIDA y el Ministerio de Educación, focalizado, principalmente, en la educación básica regular, con énfasis en el nivel secundario, y se viene desarrollando de manera continua hasta la fecha. Actualmente, estas acciones se enmarcan en la Política Nacional contra las Drogas y se operacionalizan a través del Programa Presupuestal N° 0051, orientado a la prevención del consumo de drogas, el cual cuenta con asignación presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas.

- *Acciones de prevención del consumo de drogas en las escuelas involucrando a la comunidad educativa en general.*
- *Contribuye en el fortalecimiento de los factores protectores y a su vez disminuir el riesgo de consumo de drogas en nuestros estudiantes.*
- *En el marco de la Política Nacional contra las Drogas y del Programa presupuestal de prevención y tratamiento del consumo de drogas (PP PTCD); se ha implementado y desarrollado 60 sesiones de tutoría (12 por grado).*
- *Documento que se constituye en una herramienta que contribuye con la labor de los docentes de educación secundaria de la Educación Básica Regular de las instituciones educativas públicas a nivel nacional, con la finalidad de implementar la actividad: Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en estudiantes en riesgo del consumo de drogas.*

Entre las obligaciones de las partes se encuentran:

Como parte de los compromisos asumidos en el marco del convenio:

- 1.** *Brindar asistencia técnica en el marco de su competencia a EL MINISTERIO, en aspectos de reducción de la demanda de drogas y temas afines.*
- 2.** *Participar y colaborar en la elaboración de campañas, planes, programas y/o proyectos dirigidos a reducir la demanda de drogas en el ámbito escolar.*
- 3.** *Gestionar, conjuntamente, con el MINISTERIO, la asignación de recursos nacionales y de cooperación internacional para el desarrollo de planes, programas y/o proyectos dirigidos a reducir la demanda de drogas en el ámbito escolar.*
- 4.** *Realizar el seguimiento y evaluación de los planes, programas y/o proyectos, así como orientar y recomendar las acciones que resulten pertinentes para asegurar el logro de los objetivos y metas.*

Con respecto al punto 1 y 2 se implementan mediante la actividad de “Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en estudiantes en riesgo del consumo de drogas” – PP PTCD 0051; la actividad de “Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en estudiantes en riesgo del consumo de drogas”, desarrollada a través del Programa Presupuestal 0051. Esta actividad



comprende 60 sesiones de tutoría diferenciadas por grado, desde primero hasta quinto de secundaria. En coordinación con el Ministerio de Educación, se trabajan aspectos vinculados al autoconocimiento del estudiante, el fortalecimiento de la autoestima, el desarrollo de capacidades de afrontamiento frente a la presión del grupo y, progresivamente, el conocimiento sobre las drogas, sus tipos y riesgos.

En los primeros grados, el enfoque se orienta al orden, la responsabilidad, el autocuidado y la autonomía para la toma de decisiones reflexivas; mientras que, en grados superiores, se incorpora información específica sobre las drogas y estrategias para la prevención. Estas sesiones han sido actualizadas para incorporar nuevas realidades, incluyendo la aparición y mayor difusión de drogas sintéticas, como el denominado “tusibí”, que viene registrando presencia entre adolescentes.

Con respecto al punto 3 mediante financiamiento de INL, se llevó a cabo la realización del “Estudio Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes de nivel secundario 2024”.

El MEF realiza transferencia por ejecución directa a los GR para la implementación de actividades de prevención del consumo de drogas.

Las evaluaciones muestran que los estudiantes que participan en estas sesiones presentan menores niveles de prevalencia de consumo en comparación con aquellos que no han recibido la intervención, lo que reafirma la importancia de este trabajo preventivo. No obstante, la cobertura actual alcanza aprox. al 15 % del total de instituciones educativas, lo cual evidencia la necesidad de una mayor asignación de recursos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para ampliar el alcance del programa.

Con respecto al punto 4, la Evaluación del PP PTCD 0051 “Programa presupuestal de prevención y tratamiento del consumo de drogas”

Asimismo, en el marco del Programa Presupuestal 0051, el Ministerio de Economía y Finanzas nos otorga la atribución de realizar mediciones y evaluar los indicadores de desempeño del programa. En ese sentido, realizamos un monitoreo anual. La última evaluación incluyó a aprox. 12,800 estudiantes a nivel nacional. Si bien, se logra presencia en todas las regiones del país, la cobertura es limitada y focalizada en un número reducido de instituciones educativas.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: Cuando ustedes acuden a los colegios, en la práctica, ¿también, se dirigen directamente a los alumnos?

Responde la Directora de Asuntos Técnicos de DEVIDA: Sí, señor Presidente. Nos dirigimos directamente a los alumnos, trabajando de manera presencial con ellos a través de las sesiones de tutoría y las actividades preventivas programadas.

Comentario del Presidente de la CEMSC: Desde la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, también, hemos realizado visitas a instituciones educativas. Si bien, en muchas ocasiones el tiempo resulta limitado, hemos acudido a colegios e invitado a la DINANDRO, en el marco de las acciones de prevención, para que nos acompañe en el desarrollo de charlas dirigidas a los estudiantes. Con ello, hemos buscado, también, llegar directamente a los alumnos y contribuir a su sensibilización.



Continuamos con la exposición de la Señora Delia Elvira Trujillo Fraga, Directora de Asuntos Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA

Porcentaje de Población Escolar de Educación Secundaria que desarrolla habilidades Psicosociales

En concordancia con lo que establece nuestra política nacional, se nos insta a desarrollar y fortalecer las habilidades psicosociales en los estudiantes como eje central de la prevención. Al respecto, presento los resultados correspondientes al año 2024, los cuales muestran una ligera disminución en comparación con el año 2023; no obstante, el objetivo principal se mantiene en fortalecer dichas habilidades como un mecanismo de contención que permita prevenir no solo el consumo de drogas, sino, también, la posible incursión en otros tipos de delitos, reduciendo factores de riesgo que permanecen latentes incluso en el ámbito educativo.

Asimismo, si bien, las mediciones habituales se realizan con los estudiantes que participan en nuestras intervenciones, durante el año pasado, con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos, se logró aplicar la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en estudiantes a nivel nacional. Los resultados evidencian un escenario preocupante, pues se ha registrado un incremento en el consumo de drogas cocaínicas. Históricamente, el Perú mantenía una prevalencia cercana al 1 % en la población adolescente; sin embargo, en la última medición se observa un aumento al 2 %, lo que implica que la cifra se ha duplicado. Además, se confirma la aparición de nuevas drogas, lo cual incrementa el nivel de riesgo para la población estudiantil.

Comentario del Presidente de la CEMSC: *Es indispensable que los efectivos recorran los colegios, dialoguen con los estudiantes y se hagan presentes de manera visible y cercana. Este contacto directo cumple, además, una función disuasiva frente a conductas como la venta de drogas o el bullying, prácticas que suelen darse a escondidas. Cuando existe presencia de autoridad y un clima de confianza, los estudiantes se sienten más seguros para acercarse y comunicar situaciones de riesgo.*

Comentario de la Directora de Asuntos Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA: *Sí, afortunadamente, gracias al trabajo articulado con el Ministerio de Educación y a raíz de estas problemáticas, hemos avanzado de manera concreta. En el pasado, cuando se identificaba a un estudiante que estaba comercializando drogas, muchos directores mostraban resistencia o temor a denunciar. Por un lado, existía el miedo a las consecuencias y, por otro, la carga administrativa y el tiempo que implicaban los trámites.*

*Hoy, la situación es distinta. Se ha logrado establecer un **protocolo de intervención** claro, que faculta a las instituciones educativas a **comunicar de inmediato a la Policía**. Este protocolo ya se encuentra aprobado y ha sido puesto a disposición por el propio Ministerio de Educación a través de su plataforma institucional.*

*Sin embargo, nuestro desafío actual es la **difusión efectiva** de este protocolo. Si bien está publicado, hemos constatado que muchos docentes aún no lo conocen plenamente ni manejan con claridad los pasos a seguir cuando detectan casos de comercialización de drogas dentro del colegio.*



Continuamos con la exposición de la Señora Delia Elvira Trujillo Fraga, Directora de Asuntos Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA De acuerdo a los resultados del desarrollo de habilidades psicosociales a nivel regional, a escala departamental, estos se concentran en un rango relativamente cercano al **72.7 %**, lo que evidencia una consistencia importante entre las instituciones educativas. Dichos resultados corresponden a estudiantes que reciben sesiones de tutoría y que, en términos generales, se observa que más del **50 %** logra desarrollar sus habilidades psicosociales en los niveles esperados.

Asimismo, uno de los ejes centrales de nuestro trabajo es el fortalecimiento de la **percepción de riesgo del estudiante**, es decir, lograr que tome conciencia de que el consumo de drogas resulta perjudicial no solo a nivel individual, sino, también, en el ámbito familiar y en su proyecto de vida futura.

A su vez, se advierte que, a partir de la más reciente encuesta nacional, hemos identificado con preocupación el incremento del **vapeo**. Este producto está ingresando en cantidades significativas, con escaso control, y que su presentación con colores llamativos y diseños atractivos expone de manera directa a los adolescentes.

Mostrando la **prevalencia anual del consumo de drogas legales**, a nivel regional, se observa un incremento preocupante en la prevalencia del consumo de drogas legales en regiones como **Lambayeque, Áncash y Arequipa**. Estos resultados nos generan especial preocupación y demandan una respuesta más focalizada.

En ese contexto, desde DEVIDA venimos realizando un trabajo de **incidencia territorial**, articulando acciones con los gobiernos regionales. Estamos solicitando que, en aquellos casos donde los recursos resulten insuficientes, se evalúe la posibilidad de gestionar demandas adicionales o de complementar presupuestos, con el fin de ampliar y fortalecer las intervenciones preventivas en las instituciones educativas.

Actualmente nuestro equipo técnico se encuentra desplazándose hacia las zonas donde se ha identificado mayor consumo, con el objetivo de reforzar la presencia institucional y focalizar las acciones preventivas en los territorios que más lo requieren.

Comentario del Presidente de la CEMSC: En nuestra experiencia, particularmente, en los casos de bullying y violencia escolar, he podido constatar que los padres de los estudiantes que presentan mayores problemas suelen no asistir a las citaciones ni participar en los procesos de intervención. Justamente, en los casos más complejos es donde se evidencia un menor acompañamiento familiar, lo que dificulta cualquier esfuerzo preventivo o correctivo. Asimismo, desde la Comisión tenemos el interés de llegar a los padres de familia y comprometerlos en estas problemáticas.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: En ese contexto, quisiera saber ¿Qué acciones viene desarrollando DEVIDA respecto a los padres de los estudiantes que presentan problemas de consumo de drogas, y si se contemplan estrategias orientadas a buscarlos e involucrarlos directamente en las intervenciones preventivas?

Responde la Directora de Asuntos Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA: En cuanto al trabajo directo con los padres de los estudiantes que presentan mayores problemas, debo señalar que, efectivamente, se intenta intervenir a través del programa **Familias Fuertes** dentro de las instituciones educativas. Sin embargo, tal como usted lo ha mencionado y como refleja la realidad cotidiana de estos casos, nos



enfrentamos a una **alta ausencia de los padres**: no asisten a las reuniones ni responden a las convocatorias, lo que constituye parte central del problema.

Este trabajo de **Familias Fuertes** se realiza al interior de las instituciones educativas; no obstante, debo reconocer que la cobertura aún es limitada y no alcanza los niveles que quisiéramos. Son pocos los casos en los que se logra una participación sostenida de los padres, lo que representa uno de los principales desafíos para fortalecer la prevención desde el entorno familiar.

En el caso del consumo de drogas ilegales, se ha registrado un incremento en regiones como Tumbes, Lambayeque y Lima provincias, donde observa un aumento superior al 6 % en la prevalencia de consumo.

Asimismo, al analizar la información por grados, se aprecia un ligero incremento del consumo en todos los grados de educación secundaria, en comparación con el año anterior, lo que evidencia una progresión sostenida del problema conforme avanza la trayectoria escolar.

Finalmente, con esta información buscamos mostrar que, desde DEVIDA, no solo realizamos intervenciones en el ámbito educativo, sino, que, además, evaluamos anualmente dichas intervenciones. Este proceso de evaluación permanente nos permite identificar oportunidades de mejora y definir nuevas acciones orientadas a fortalecer y optimizar la efectividad del programa preventivo.

Presentación del señor **Edson Joel Delgado Rodríguez, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA**, quien procederá a exponer el **Plan Operativo**.

Sustentación sobre la ejecución del Plan Operativo Institucional 2025 (Principales Metas Por Programas Presupuestales)

En la parte referida al Plan Operativo, DEVIDA cuenta con tres Programas Presupuestales, los cuales se articulan con los tres objetivos prioritarios de la política nacional. Dichos objetivos se materializan anualmente a través de la ejecución de los programas presupuestales, cada uno con un fin específico, organizado en actividades que cuentan con asignación presupuestal anual.

En relación con el avance del **Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS (PP0072 PIRDAIS)**, detallo que una de sus principales actividades es la gestión comunal, orientada al trabajo con organizaciones locales para promover el tránsito de una economía ilícita hacia una economía lícita. Durante el año 2025 se ha programado intervenir con 692 organizaciones, registrándose al mes de octubre un avance de 428 organizaciones, equivalente al 61.8 %.

La segunda actividad corresponde a la asistencia técnica en diversificación productiva, mediante la cual se implementan cultivos alternativos. En este marco, se viene trabajando con 39,918 familias, de las cuales 31,000 han sido atendidas al mes de octubre, lo que representa un 77 % de avance. Estas familias gestionan 44,408 hectáreas, alcanzándose al mismo periodo 33,819.20 hectáreas, equivalente al 76.2 % de avance.

Otra actividad relevante es la cadena de valor, ejecutada principalmente en el VRAEM (Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro), debido a su componente de generación de valor agregado. En esta zona se ha programado la atención de 8,566 familias, registrándose un



avance de 6,614 familias al mes de octubre (77.2 %), quienes gestionan 8,332 hectáreas, con un avance de 6,503.50 hectáreas (78.1 %).

La cuarta actividad del Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS) corresponde a la asociatividad, orientada a organizar a los productores para que transiten de la producción primaria al procesamiento, generando mayor valor agregado en productos como café, cacao, piscicultura y acuicultura. Durante el año 2025 se viene trabajando con 517 organizaciones, registrándose al mes de octubre un avance de 171 organizaciones, equivalente al 33.1 %. Esta actividad concentra su hito de cumplimiento en el mes de diciembre, cuando se entregue el paquete completo de intervención.

El programa contempla, también, actividades de gestión del programa, de carácter transversal y administrativo, así como, transferencias financieras para inversiones, las cuales, no son ejecutadas directamente por DEVIDA, sino por los gobiernos locales, luego de los procesos de admisión, evaluación, calificación y priorización.

En el año 2025 se han financiado 26 inversiones, de las cuales 25 han sido transferidas al mes de octubre (96.2 %), beneficiando a 21,060 familias, con 20,660 familias atendidas (98.1 %). Esta modalidad busca fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para que asuman el desarrollo alternativo cuando DEVIDA ya no intervenga en el territorio.

Adicionalmente, se han efectuado transferencias para la ejecución de actividades de mantenimiento de caminos vecinales, con la finalidad de facilitar el acceso de los productos a los mercados locales y regionales. Para el año 2025 se han programado 23 transferencias, registrándose 22 ejecutadas al mes de octubre, lo que representa un 95.7 % de avance. Estas intervenciones comprenden 322 km de caminos programados, de los cuales se han ejecutado 265.96 km, equivalente a un 82.6 % de avance.

Cabe precisar, que dichas actividades son ejecutadas por los gobiernos locales y no se encuentran comprendidas en el sistema Invierte.pe; cuentan con expediente técnico propio, se realiza la transferencia de recursos correspondiente y es el gobierno local el responsable de la implementación del mantenimiento de los caminos.

En materia de formalización y titulación, el programa PIRDAIS financia la titulación de activos colectivos en comunidades nativas, con la finalidad de fortalecer la protección territorial frente a invasiones vinculadas al narcotráfico. Para tal efecto, se transfieren los recursos a los gobiernos regionales, que cuentan con la competencia para realizar los procesos de georreferenciación y titulación.

Durante el año 2025 se han financiado dos transferencias; al mes de octubre se registraba un 50 % de avance, culminándose la totalidad de las transferencias en el mes de noviembre, antes de la dación del Decreto de Urgencia del 4 de noviembre.

El programa incluye un componente de seguimiento y evaluación, que comprende la elaboración de nueve documentos, alcanzándose un 100 % de cumplimiento. Dicho proceso se desarrolla bajo el Sistema de Información y Monitoreo de DEVIDA (SIMDEV), herramienta que permite realizar un seguimiento detallado, actividad por actividad, de la ejecución del programa.

En relación con el avance del **Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PP PTCD (PP0051 PP PTCD)**, la ejecución se materializa a través de diversas actividades operativas. En la gestión del programa, orientada a la atención directa de personas, se ha programado la atención de 2,240 personas, registrándose al mes de octubre 1,564 atenciones, lo que representa un 69.8 % de avance.



En la actividad de fortalecimiento de capacidades comunitarias, se ha programado atender a 1,850 personas, alcanzándose 1,374 atenciones al mes de octubre (74.3 %). Respecto a la actividad de comunidades para la prevención del consumo de drogas, se ha programado la atención de 1,900 personas, registrándose 1,816 atenciones, equivalente a un 95.6 % de avance.

Asimismo, se han ejecutado 24 transferencias financieras a gobiernos locales, alcanzando el 100 % de ejecución, con la finalidad de desarrollar y transferir capacidades, asegurando la sostenibilidad de las intervenciones en el territorio. Esta modalidad permite que los gobiernos locales asuman progresivamente la ejecución de estas actividades, reduciendo la intervención directa de DEVIDA y fortaleciendo la gestión local a futuro.

El Servicio de Orientación, Consejería e Intervención Breve “Habla Franco” ha atendido a 74,939 personas, registrándose al mes de octubre 67,050 atenciones, lo que representa un 89.5 % de avance. Asimismo, la actividad de fortalecimiento de habilidades parentales ha alcanzado a 1,210 familias de una programación de 1,579, equivalente a un 76.6 % de ejecución.

Finalmente, en el **Programa Presupuestal 0074 – Control y Vigilancia de la Oferta de Drogas - PP GIECOD (PP0074 PP GIECOD)**, que concentra cerca del 30 % del presupuesto institucional, se desarrollan actividades orientadas al control, monitoreo y fortalecimiento institucional. Se ejecutan estudios como el monitoreo de cultivos de hoja de coca, realizado por DEVIDA con certificación internacional. Se ha avanzado en la elaboración de cinco documentos, con un 40 % de avance al mes de octubre (2 documentos).

Se han desarrollado 66 eventos de coordinación interinstitucional en las nueve oficinas zonales, registrándose 61 eventos ejecutados (92.4 %). En cuanto a la erradicación de cultivos ilícitos, financiada a través del CORAH, se ha programado intervenir 34,123 hectáreas, alcanzándose 32,283 hectáreas al mes de octubre (94.6 %). Asimismo, se han ejecutado ocho transferencias para operaciones conjuntas, alcanzando el 100 %.

Se incluyen transferencias a otras entidades del Estado, como el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) y la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), para el suministro de información estratégica, así como, actividades de capacitación a personal especializado, con 410 personas capacitadas de una meta de 465 (82.2%). Finalmente, se desarrollan campañas de sensibilización comunicacional en puertos y aeropuertos para prevenir el tráfico ilícito de drogas.

Presupuesto Institucional por Categoría Presupuestal

Programación y Ejecución del Presupuesto Institucional 2025 por Categoría Presupuestal

En términos presupuestales, el PIA asignado al pliego DEVIDA para el año 2025 asciende a S/. 453'220,382.00, con un PIM de S/. 453'345,938.00, y un devengado de S/. 351'920,797.59, lo que representa un 77.6 % de ejecución.

¿Cómo se distribuye el presupuesto?

Respecto a la distribución del presupuesto, a nivel general, se ha asignado S/. 12'276,780.00 al Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PP PTCD (PP0051 PP PTCD); S/. 222'919,272.00 al Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS (PP0072 PIRDAIS); y S/. 134'756,611.00 al Programa Presupuestal 0074 – Control y Vigilancia de la Oferta de Drogas - PP GIECOD (PP0074 PP



GIECOD), siendo la actividad de erradicación de cultivos ilícitos la que concentra el mayor volumen de recursos.

Asimismo, se cuenta con S/. 45'745,441.00 en Acciones Centrales, de carácter administrativo, y S/. 37'647,834.00 en Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP).

Una parte significativa de los recursos asignados a Acciones Centrales y APNOP se sustenta en el gasto de personal correspondiente a los tres regímenes laborales vigentes en DEVIDA (Decreto Legislativo 728, CAS y Ley del Servicio Civil).

Las actividades de carácter operativo y de desarrollo se ejecutan principalmente a través de los tres programas presupuestales.

Programa Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PP 0072 PIRDAIS)

En el desagregado del PIRDAIS, que cuenta con un PIM de S/. 222'919,272.00, la actividad con mayor asignación es la de diversificación productiva, con S/. 104'480,321.00, destinada a la implementación de cultivos alternativos como café, cacao y otros. La actividad de cadena de valor cuenta con S/. 34'274,110.00; los proyectos de inversión, transferidos a gobiernos locales, con S/. 25'581,230.00; y el mantenimiento de caminos vecinales, con S/. 12'856,079.67 (Devengado). En conjunto, el programa PIRDAIS registra un devengado de S/. 150'562,156.84, equivalente a un 67.5 % de avance.

Programa de Prevención y Tratamiento de Drogas (PP 0051 PTCO)

En cuanto al Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PP PTCO), se cuenta con un PIM de S/. 12'276,780.00. La actividad con mayor asignación es la de comunidades para la prevención del consumo de drogas, con S/. 3'652,154.00, principalmente, por las transferencias realizadas a gobiernos locales. Este programa registra un 82.5 % de avance en la ejecución devengada.

Programa de Control de Oferta de Drogas (PP 0074 GIECOD)

Respecto al Programa Presupuestal 0074 (PP 0074 GIECOD) de Control y Vigilancia de la Oferta de Drogas del Perú, con un PIM de S/. 134'756,611.00, la mayor asignación corresponde a la actividad de erradicación de cultivos ilícitos, con S/.121'060,251.00, recursos que se transfieren al CORAH para la ejecución de dichas acciones.

Asimismo, se han asignado S/ 8'374,084.00 para operaciones conjuntas, transferidos a las instituciones policiales y a las Fuerzas Armadas, y S/. 2'611,100.00 para estudios relacionados al control de la oferta de drogas, realizados en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), principalmente para el monitoreo de cultivos de hoja de coca.

Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (APNOP)

Finalmente, reitero que los recursos asignados a Acciones Centrales y a las Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (APNOP) están destinados a cubrir los gastos transversales de la institución, los cuales comprenden el funcionamiento de la sede central en Lima y de las nueve oficinas zonales a nivel nacional. Para el año 2025, aprox. S/. 52'000,000.00 de estos recursos se concentran en gastos de personal, correspondientes a los tres regímenes de contratación vigentes en DEVIDA.

En ese sentido, en Acciones Centrales se cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 45'745,441.00, mientras que en APNOP el monto asciende a S/. 37'647,834.00,



recursos que se destinan netamente a los gastos transversales de la institución. Tenemos una sede en Lima y nueve oficinas zonales este trabajando. Esto es lo que corresponde informar respecto a la programación del POI.

2.- Como siguiente punto de agenda, tenemos la presentación del señor **General PNP (r) Sergio Luis Antonio Monar Moyoli, Director Ejecutivo del Proyecto Especial CORAH**, para que exponga en el ámbito de sus competencias sobre:

- ✓ Resultados de las operaciones de erradicación de cultivos ilegales de coca 2025.
- ✓ Sustentación sobre la ejecución del Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal con Responsabilidad Social 2025.

Preguntas del Presidente de la CEMSC:

1. ¿Cuántas hectáreas de cultivo ilegal de hoja de coca existen en el Perú y Cuántas hectáreas se han erradicado en el año?
2. ¿Se logra la meta anual de erradicación?, de no ser así ¿Cuáles son las principales razones por las que no se han habrían cumplido las metas anuales de erradicación?
3. ¿Qué estrategia tiene, actualmente, el Proyecto Especial CORAH, para reducir la alta tasa de resiembra de cultivos ilegales?
4. ¿Cómo evalúa el Proyecto Especial CORAH la efectividad de su actual modelo de erradicación?
5. Existe un sistema de monitoreo y seguimiento post erradicación que permita verificar que las zonas intervenidas no vuelvan a ser utilizadas.
6. ¿Cuál es el apoyo que recibe el Proyecto Especial CORAH por parte del gobierno de los Estados Unidos?
7. ¿Qué presupuesto ejecuta el Proyecto Especial CORAH y cómo se distribuyen estos recursos en logística, seguridad personal y programas de prevención de resiembra?
8. ¿Qué mecanismo de coordinación mantiene el Proyecto Especial CORAH con la Policía Nacional, DEVIDA y Gobiernos Regionales, además qué problemas operativos se han evidenciado en dicha articulación?
9. ¿A qué zona del país se ha expandido el narcotráfico como consecuencia de la erradicación?
10. ¿Qué reformas institucionales o mejoras estructurales necesita el Proyecto Especial CORAH para garantizar que la erradicación de cultivos ilegales tenga un impacto efectivo?

Damos la palabra al señor **General PNP (r) Sergio Luis Antonio Monar Moyoli, Director Ejecutivo del Proyecto Especial CORAH**, Como introducción, decir que a partir del año 2,022 se modificó la **Misión del Proyecto Especial CORAH** para reducir el espacio cocalero ilegal y controlar su expansión, sin afectar la armonía de los ecosistemas, a fin de evitar la **producción y el tráfico ilícito de drogas**, promoviendo la sostenibilidad ambiental y social, en el marco de la política nacional contra las drogas al 2030 y convenios internacionales suscritos por el Estado Peruano en esta materia.

REDUCCIÓN DEL ESPACIO COCALERO ILEGAL EN EL PERÚ

Vinculación de Política de Erradicación

Deseo precisar la forma en que se articula la política nacional contra las drogas al 2030, particularmente, en su eje de erradicación, que constituye la función principal del Proyecto



Especial CORAH. En el cumplimiento de esta política, coordino de manera directa con DEVIDA, tanto en el aspecto financiero como en la orientación estratégica de la política antidroga. Asimismo, trabajamos de forma articulada con la Policía Nacional del Perú, a través de la DIRANDRO, que nos brinda la seguridad operativa necesaria. La DIRANDRO cuenta con un contingente especializado destinado a proteger nuestras acciones en todos los ámbitos donde intervenimos a nivel nacional.

Del mismo modo, contamos con el apoyo de la Dirección de Aviación Policial, indispensable en aquellos territorios donde la erradicación solo es posible mediante transporte aéreo.

A ello, se suma la cooperación de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos (INL), que hasta el 31 de diciembre mantiene el rol fiduciario en la ejecución de nuestras operaciones.

También, articulamos acciones con las Fuerzas Armadas, aprovechando la sinergia de capacidades y el empleo de sus bases, especialmente en zonas declaradas en emergencia, donde su presencia resulta determinante para garantizar la continuidad de nuestras misiones.

Finalmente, mantenemos coordinación permanente con el Ministerio Público, principalmente, en casos de delitos vinculados a la resiembra, hallazgo de pozas de maceración, producción de droga, insumos químicos o situaciones que afecten el orden público o la propiedad.

Toda esta articulación nos permite ejecutar la política de erradicación con eficacia, sostenibilidad y respeto a la ley.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *General, usted ha señalado que la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos (INL) mantiene su rol fiduciario hasta el 31 de diciembre. Quisiera que nos precise, si, culminado ese plazo, ellos continúan trabajando con ustedes y bajo qué modalidad se desarrollaría esa cooperación.*

Responde el Director Ejecutivo del Proyecto Especial CORAH: *Ellos ejercen su rol fiduciario hasta el 31 de diciembre. Permítame explicar qué significa este rol fiduciario.*

En términos prácticos, el INL otorga la operatividad al Proyecto Especial CORAH. Nosotros ejecutamos actividades en distintos puntos del país, en contextos complejos y cambiantes, y la única forma de garantizar esa operatividad es que el presupuesto mensual que elaboramos sea aprobado por ellos.

Gracias a este mecanismo, podemos utilizar dichos recursos bajo una modalidad exceptuada de la Ley de Contrataciones, operando con criterios similares a una contratación privada, pero siempre bajo el control y supervisión de la Embajada de los Estados Unidos.

Esta flexibilidad nos permite actuar con rapidez ante situaciones imprevistas. Por ejemplo, si nuestro personal debe desplazarse por tierra y ocurre un huaco que bloquea la ruta, en ese mismo instante debemos contratar dos embarcaciones para trasladar a los 400 erradicadores que se encuentran en tránsito.

Plan Anual de Erradicación 2025

Este plan fue aprobado a inicios de año, en el mes de enero, estableciendo, inicialmente, una meta de 30,000 hectáreas para erradicar. Sin embargo, en junio, a partir de nuevas estrategias de operatividad y de la evaluación del comportamiento del cultivo ilegal, se identificó la necesidad de incrementar la meta a 34,124 hectáreas.



Este incremento no solo implicó ampliar nuestra intervención territorial, sino, también, aumentar el impacto directo en la reducción de la producción potencial de drogas. Con esta ampliación, se estima evitar la producción de 313 toneladas métricas de clorhidrato de cocaína, contribuyendo con un 38% del Plan Nacional contra las Drogas al 2030. Asimismo, esta estrategia fortaleció nuestras acciones en territorios vulnerables, ecosistemas frágiles y zonas socialmente expuestas, donde la presencia del cultivo ilegal genera mayor riesgo y degradación. Todo este esfuerzo se enmarca en una estrategia integral de erradicación que busca no solo reducir el espacio cocalero ilegal, sino, también, proteger el entorno y las comunidades que sufren el impacto de esta actividad ilícita. Respecto a las zonas en las que hemos operado, deseo informar que nuestras acciones se han desarrollado en Madre Mía, Aguaytía, Tingo María, Constitución, Tamaya y Atalaya. En la actualidad, contamos con cuatro ejes operativos plenamente activos. Estamos interviniendo en Huimbayoc, Amazonas, Caballococha y Curimaná, que constituyen los ámbitos donde se concentran nuestros esfuerzos en este momento.

Resultados de Erradicación al 01 Diciembre 2025

Si bien, la meta incrementada para este año fue establecida en 34,123.63 hectáreas, al día de ayer según la última información consolidada hemos alcanzado 35,240.83 hectáreas erradicadas.

Estos resultados comprenden la intervención sobre 11,200 parcelas, 1,345 m² de almácigos y la inutilización de 5 laboratorios vinculados al procesamiento de droga.

A pesar de haber cumplido y superado la meta anual, continuamos trabajando hasta mediados de mes. Ello se debe a que, además de la meta anual, contamos con metas mensuales, ligadas directamente a la ejecución del presupuesto asignado. El presupuesto debe utilizarse dentro del mes correspondiente; de lo contrario, no podría ser aplicado.

En ese sentido, estimamos que al cierre de la campaña deberíamos estar llegando, aproximadamente, a las 36,000 hectáreas erradicadas, consolidando un impacto significativo en la reducción del espacio cocalero ilegal a nivel nacional.

Ejes Operacionales de Erradicación

*En relación con los **ejes operacionales de erradicación**, presento los resultados obtenidos durante el año 2025. Los ejes que ya hemos culminado son los siguientes:*

- **Aguaytía:** 6,407.98 hectáreas erradicadas.
- **Tamaya:** 3,541.05 hectáreas.
- **Madre Mía:** 3,621.81 hectáreas.
- **Putumayo:** 838.33 hectáreas.

*Respecto a la pregunta sobre dónde se ha registrado un incremento, debo señalar que **Caballococha** es una de las zonas donde, actualmente, operamos y donde se ha encontrado una extensión mayor de cultivos ilegales de lo inicialmente previsto. Esto ha generado un **superávit de producción erradicada**, pues la presencia de coca en la zona es mucho más alta de lo proyectado.*

*En estos territorios de la **selva norte**, además, se ha detectado la influencia de personas provenientes de **Colombia**, quienes promueven e incentivan estos cultivos ilegales.*

*Asimismo, seguimos operando en **Huimbayoc, Curimaná y Amazonas**. En este último ámbito hemos enfrentado cierto retraso, debido a que las poblaciones influenciadas por*



cultivadores de coca mostraron resistencia durante los primeros días. Tras algunas conversaciones iniciales, continuamos trabajando, aunque con cautela. Consideramos que, una vez cumplida la meta establecida en esa zona, será oportuno **retirarnos del ámbito**, a fin de evitar cualquier tipo de conflicto social que afecte la continuidad de nuestras operaciones o la seguridad de la población.

Erradicación en Zonas Focalizadas

En relación con la **erradicación en zonas focalizadas**, deseo informar que una de nuestras principales estrategias y que, también, ha sido materia de solicitudes de información, es la intervención en los **bosques de producción permanente**, donde se concentra la mayor extensión erradicada, alcanzando, aproximadamente, **14,615.63 hectáreas erradicadas**.

Asimismo, intervenimos en **concesiones forestales 5,414.05 hectáreas erradicadas** y en las **zonas de amortiguamiento 4,335.97 hectáreas erradicadas**, áreas que colindan con bosques de producción o con concesiones, donde resulta indispensable actuar de manera preventiva para impedir que los cultivos ilegales avancen hacia estos territorios protegidos. También, desarrollamos acciones en **comunidades nativas 4,101.56 hectáreas erradicadas**, muchas de las cuales nos remiten cartas y oficios solicitando que sus territorios sean incluidos en los planes de erradicación. Ellos mismos nos manifiestan que los cultivos ilegales no solo atraen dinero, sino, también, violencia y diversas afectaciones que alteran la tranquilidad de sus comunidades.

Se erradicaron **28,467.21 ha** de cultivos ilegales de coca en zonas vulnerables, lo que representa el **80.78%** del total erradicado (35,240.83).

Erradicación por Región (35,240.83 hás.)

Nuestras operaciones se encuentran focalizadas en **cinco regiones**, alcanzando un avance del **103.27 %**, es decir, por encima de la meta anual programada.

En términos de distribución regional, la **región Ucayali** lidera los esfuerzos de erradicación, representando el **52.04 %** del total, con **17,758.35 hectáreas** intervenidas.

En segundo lugar, se encuentra **Huánuco**, con **28.44 %**, equivalente a **9,704.13 hectáreas**.

Por su parte, la **región Loreto** aporta el **15.74 %**, que corresponde a **5,369.55 hectáreas**, zona en la que nos encontramos, actualmente, operando y donde se evidencia un incremento sostenido en la presencia de cultivos ilegales.

La **región San Martín** registra un **5.68 %**, con **1,937.60 hectáreas** erradicadas; mientras que **Amazonas** representa el **1.38 %**, alcanzando **471.20 hectáreas**, donde, también, mantenemos intervenciones activas.

Ubicación de Laboratorios Clandestinos Destruídos

Durante el presente año, hemos logrado la destrucción de cinco (05) laboratorios clandestinos, ubicados de la siguiente manera:

- **Región Huánuco** (3 laboratorios): 2 en el Sector Alto Azul y 1 en Pampa Hermosa.
- **Región Ucayali** (2 laboratorios): 1 en Nuevo San Martín y 1 en Quebrada Pindayo.

Evaluación de la Superficie Cocalera (ha) – Brecha Erradicación

En primer lugar, deseo destacar el recuadro principal donde se muestra un récord histórico de erradicación, alcanzando 35,868 hectáreas (2015). Ese mismo año registramos la menor cantidad de cultivos de coca, con 40,309 hectáreas, cifra que aparece en azul en la gráfica.



Ahora bien, en el tramo marcado en rojo, correspondiente al periodo del COVID-19, quiero precisar que, aunque no dejamos de erradicar, las cifras se redujeron a 6,273 hectáreas (2020) y 5,775 hectáreas (2021). Esa disminución operativa provocó un incremento de casi 74 % en los cultivos ilegales de coca. Esto demuestra que basta con que el narcotráfico perciba una reducción en la acción del Proyecto Especial CORAH para expandir sus sembríos. **Después de ese periodo crítico**, reanudamos la erradicación en niveles normales, alcanzando 21,628 hectáreas (2022), luego 22,600 hectáreas (2023), y más adelante 26,475 hectáreas (2024). Gracias a ello, se logró una reducción de -5.5 % en la superficie sembrada, situándonos hoy en 89,755 hectáreas, cifra que responde, también, a una de las preguntas planteadas por esta Comisión.

Quiero resaltar que, al cierre del 2025, proyectamos superar las 36,000 hectáreas erradicadas, lo cual representaría un nuevo récord histórico, superior, incluso, al del 2015. Si ello se concreta, estaríamos ante un hito dentro de los 44 años de trabajo del Proyecto Especial CORAH.

Aclaro, que la meta oficial 2025 es de 34,123.63 hectáreas, y el año pasado erradicamos 26,475 hectáreas, de modo que este año lograremos, aprox. 10,000 hectáreas más.

También, quiero explicar un punto que suele generar confusión: la medición de cultivos ilegales de coca se realiza exclusivamente sobre coca en producción y siempre existe un desfase de casi dos años entre la medición satelital y la ejecución del plan de erradicación. Por ejemplo, para elaborar el plan del 2026, empleo las cifras publicadas en el 2025, que corresponden a mediciones realizadas en el 2024.

Este desfase hace que, cuando llegamos al terreno, encontremos coca que no fue contabilizada en la medición oficial, así como, coca joven de dos o tres años que ya está en producción. No tendría sentido dejar esos cultivos sin intervenir y esperar al siguiente año; por lo tanto, erradicamos tanto la coca antigua (que sí fue medida) como la coca joven (que no aparece aún en los reportes satelitales).

Esta es la razón por la cual, aunque erradiquemos cifras altas por ejemplo en el año 2022, mucha gente dice, cómo tienen 95,008 ha. y erradicas 21,628 ha., deberías quedarte con más de 73,380 ha. Las 21,628 hectáreas, la reducción neta puede ser solo de 2,000 o 3,000 hectáreas. No significa que la erradicación sea ineficiente, sino que estamos eliminando superficies que no figuraban en la medición previa debido al desfase técnico.

Al cierre de 2025 se proyecta alcanzar una erradicación **superior a 36,000 hás, superando el récord histórico de 2015**, como vemos este año entonces lograríamos un significativo avance y, también, un récord histórico en toda la vida del Proyecto Especial CORAH que tiene 44 años, pasaríamos a tener 36,000 hectáreas de erradicación y eso muy posiblemente signifique que el próximo año las extensiones de cultivo sean menos.

¿Cuánto significa el aporte de la erradicación?

A veces, la erradicación no es muy mediática, no aparece en la televisión porque realmente es mejor así, se evita la conflictividad, pero el aporte en droga evitada es muy significativa en la lucha contra las drogas por acción de erradicación. El año pasado 2024, se han evitado 243 toneladas métricas que significa un aporte del 78% y en interdicción, el 22%, con 70 TM. Este año solo el CORAH va a evitar 330 y de repente se llegue a 340 TM.

Estrategias Operativas y Administrativas para la Erradicación

Todas estas mejoras han sido implementadas durante el presente año. Ante las preguntas formuladas respecto a la eficiencia y eficacia del modelo actual del Proyecto Especial



CORAH, afirmo de manera categórica que dicho modelo es eficiente y eficaz. Esta apreciación no solo responde a nuestra evaluación interna, sino que, también, es compartida por los coordinadores de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos, quienes reconocen que, durante el año 2025, el modelo ha alcanzado un mayor nivel de eficiencia.

En ese marco, se han aplicado diversas estrategias operativas y administrativas, tales como la **implementación de relevos de personal**, la ampliación de un eje adicional de intervención y la reorganización de los ejes existentes, con la finalidad de hacer más eficientes los traslados y optimizar la ejecución de las operaciones en las distintas parcelas. Como resultado de estas medidas, se ha **optimizado la conformación y el desempeño de las brigadas**.

Asimismo, se realizan **reuniones semanales** de carácter operativo con todos los ejes de intervención, orientadas a la adopción de decisiones oportunas. Si bien, dichas reuniones se desarrollan desde la ciudad de Lima, estas se llevan a cabo mediante videoconferencias, lo que me permite mantener coordinación permanente con el personal en campo, adoptar acciones correctivas inmediatas y contribuir de manera directa a la mejora continua de la eficiencia operativa.

Finalmente, se han **fortalecido y optimizado las coordinaciones con la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO) y con la Dirección de Aviación Policial (DIRAPOL)**, lo cual garantiza mayores condiciones de seguridad para el personal y asegura un transporte oportuno durante el desarrollo de las operaciones de erradicación.

Conclusiones

El Proyecto Especial CORAH ha alcanzado un avance del 103.27 % de su meta anual, al erradicar 35,240.83 hectáreas frente a una meta programada de 34,123.63 hectáreas, lo que representa un superávit de 1,117.20 hectáreas. Este resultado evidencia el firme compromiso institucional en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y contribuye de manera concreta a revertir, de forma progresiva, la expansión de los cultivos ilegales de coca en el país.

Asimismo, los resultados alcanzados durante el presente año permiten proyectar un nuevo récord histórico en materia de erradicación, reflejando avances sustantivos y sostenidos en la política nacional de lucha contra las drogas.

Desde una perspectiva estratégica, el aporte de la erradicación resulta significativo no solo en términos de reducción de la oferta ilícita, sino, también, por su valor agregado en la promoción de la sostenibilidad ambiental y en la protección de los derechos humanos de los integrantes de las comunidades nativas y de las poblaciones vinculadas a las zonas de intervención.

En esa línea, se observa una reversión progresiva de la tendencia de crecimiento del área cocalera, con una reducción del 5,5 % entre los años 2022 y 2024, y se proyecta, para el año 2025, un nuevo récord histórico de erradicación.

Finalmente, los resultados alcanzados durante el año 2025 avanzan de manera significativa hacia el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, contribuyendo de forma directa al pilar de reducción de la oferta de drogas y promoviendo, de manera simultánea, la sostenibilidad ambiental.

Comentario del Presidente de la CEMSC: He tenido la oportunidad de participar directamente en acciones de erradicación, habiendo realizado visitas de campo y



acompañado al personal en el desarrollo de sus labores. En ese contexto, destaco el trabajo arduo y comprometido que se ejecuta en dichas zonas, el cual permite dimensionar el esfuerzo que demanda la labor de erradicación en territorio.

Por ello, expreso mi reconocimiento y felicitación al Proyecto Especial CORAH y a su equipo de trabajo por la labor que vienen desarrollando. Finalmente, consulto si desean agregar algún comentario adicional para dar por concluida su intervención.

Comentario del Señor Edson Joel Delgado Rodríguez, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA: *Los programas de desarrollo impulsados por DEVIDA han contribuido a frenar la siembra de cultivos ilegales. Conforme a la información presentada en los gráficos expuestos, se observa que los cultivos ilegales han mantenido, en determinados periodos, una tendencia creciente, situación que se vio parcialmente contenida durante la etapa de la pandemia de la COVID-19.*

Asimismo, el Programa Integral de Desarrollo Alternativo Sostenible (PIRDAIS), si bien, no elimina por sí mismo el cultivo ilegal, cumple una función fundamental de contención. En ese sentido, de no existir los programas de desarrollo alternativo, las hectáreas, actualmente, atendidas por dichos programas, se convertirían, en algún momento, en áreas destinadas a cultivos ilegales.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Qué fallas estructurales reconoce la institución en la implementación de los programas de desarrollo vinculados a la prevención y contención de los cultivos ilegales?*

Responde el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA: *No se identifican fallas estructurales en la implementación de los programas presupuestales. No obstante, la principal limitación que enfrentan dichos programas es de carácter presupuestal. En ese sentido, si se compara el presupuesto asignado a DEVIDA en el año 2022, este alcanzó aprox. S/. 222'000,000.00 para los tres programas presupuestales.*

Asimismo, durante los años 2023 y 2024 se registró un incremento significativo del presupuesto, el cual llegó aprox. a S/. 453'000,000.00. Sin embargo, para el año 2026 se ha aprobado una reducción cercana a S/ 50'000,000.00, conforme a lo establecido en el último proyecto de ley de presupuesto.

Finalmente, a mayor disponibilidad de recursos, mayor es la intensidad y el alcance de la labor desarrollada, tanto en el marco del Programa Integral de Desarrollo Alternativo Sostenible (PIRDAIS), como en las acciones de erradicación.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cuáles son los resultados concretos y medibles de las intervenciones de DEVIDA en las principales zonas coccaleras durante los dos últimos años?*

Responde el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA: *Conforme a lo expuesto en la presentación anterior, DEVIDA brinda atención directa a las familias beneficiarias a través del Programa Integral de Desarrollo Alternativo Sostenible (PIRDAIS). Durante el presente año se viene trabajando con aprox. 73,000 familias, las cuales gestionan y conducen un total de 59,000*



hectáreas. Asimismo, todas las familias atendidas se encuentran debidamente georreferenciadas e incorporadas al sistema de monitoreo de DEVIDA, lo que permite realizar un seguimiento permanente y objetivo de las zonas de intervención, así como medir de manera concreta y verificable los resultados alcanzados en las principales zonas cocaleras del país.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Según informes periodísticos, muchos agricultores beneficiarios retornan al cultivo de coca por falta de rentabilidad de los productos alternativos. ¿Qué acciones correctivas ha implementado DEVIDA frente a esta problemática?

Responde el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA: DEVIDA viene implementando de manera prioritaria cultivos lícitos, principalmente café y cacao, como parte de la estrategia de desarrollo alternativo. En los últimos años, tanto el cacao como el café han registrado precios elevados en el mercado internacional, siendo el cacao uno de los productos con mayor valorización, debido, entre otros factores, a los conflictos registrados en África que limitaron la exportación hacia los mercados europeos, lo que generó un incremento del valor del cacao peruano.

No obstante, somos conscientes de que dichos precios pueden presentar fluctuaciones en el tiempo. En ese contexto, DEVIDA no solo impulsa la instalación de cultivos lícitos, sino, que, viene implementando acciones orientadas a la transformación productiva y a la generación de mayor valor agregado de los cultivos de desarrollo alternativo, con la finalidad de mejorar su rentabilidad, fortalecer la sostenibilidad económica de las familias beneficiarias y reducir el riesgo de retorno a los cultivos ilícitos.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cómo garantiza DEVIDA que los recursos públicos destinados a los programas de desarrollo alternativo lleguen de manera efectiva y transparente a los agricultores beneficiarios?

Responde el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA: Todas las acciones vinculadas al desarrollo alternativo se ejecutan a través de las oficinas zonales de DEVIDA, las cuales mantienen una relación directa y permanente con la población ubicada en zonas con presencia de cultivos ilícitos. En ese marco, se suscriben actas de entendimiento con las familias beneficiarias, a partir de las cuales se implementan las intervenciones correspondientes.

Asimismo, DEVIDA brinda de manera directa insumos, herramientas y asistencia técnica a las familias participantes, garantizando que los recursos públicos asignados lleguen efectivamente a los agricultores. Nuestra institución mantiene una presencia activa y sostenida en el territorio, incluso, en zonas donde, en ocasiones, la presencia de otras entidades del Estado resulta limitada, lo que permite asegurar la correcta ejecución de los programas de desarrollo alternativo y el adecuado uso de los recursos públicos.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Existe una coordinación real y eficaz entre DEVIDA y el Proyecto Especial CORAH que permita asegurar que las acciones de erradicación se encuentren debidamente acompañadas de alternativas productivas viables y sostenibles?



Responde el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA: En primer lugar, el plan de erradicación se coordina desde su etapa inicial con el Proyecto Especial CORAH y es aprobado por el Ministerio del Interior, lo que evidencia la existencia de un nivel de coordinación interinstitucional. No obstante, existen áreas en las que el Proyecto Especial CORAH ejecuta acciones de erradicación, pero en las cuales, DEVIDA no interviene de manera inmediata. Ello obedece a razones técnicas, en tanto no todas las hectáreas o territorios intervenidos resultan aptos para la implementación de cultivos lícitos o de desarrollo alternativo.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Qué estrategias comerciales ha desarrollado DEVIDA para garantizar la viabilidad económica y la sostenibilidad de los proyectos productivos que promueve en el marco del desarrollo alternativo?

Responde el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA: DEVIDA viene fortaleciendo de manera prioritaria el enfoque de asociatividad, con el objetivo de consolidar y mejorar la organización de los productores en las zonas de intervención. En ese marco, se trabaja de forma directa con las organizaciones de productores para impulsar la transformación de sus productos y mejorar su competitividad en el mercado. Asimismo, DEVIDA ha entregado maquinaria, equipamiento y cadenas de producción, orientadas a la generación de productos procesados con mayor valor agregado.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuál ha sido el nivel de ejecución presupuestal alcanzado por DEVIDA en los últimos periodos fiscales?

Responde el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA: Durante el año 2024, el nivel de ejecución presupuestal de DEVIDA alcanzó el 95.7 %. Asimismo, en los últimos años, el nivel de ejecución presupuestal de la entidad se ha mantenido de manera sostenida dentro de un rango promedio comprendido entre el 94 % y el 97 %, lo que evidencia una gestión eficiente y constante de los recursos asignados.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cómo responde DEVIDA a las críticas que sostienen que sus políticas no reducen el narcotráfico, sino, que generan el desplazamiento de los cultivos ilegales hacia nuevas zonas del territorio?

Responde el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA: Esta situación se encuentra, principalmente, explicada por la presión sostenida de la demanda internacional de drogas, la cual persiste, aun, cuando se ejecutan acciones de erradicación y se implementan programas de desarrollo alternativo con cultivos lícitos. En ese contexto, dicha presión incentiva a que algunos productores opten por trasladarse hacia zonas donde la presencia del Estado es limitada o inexistente.

Este fenómeno es conocido como el denominado “efecto globo”, mediante el cual los cultivos ilegales se desplazan hacia nuevas áreas donde DEVIDA, aún, no tiene intervención directa. En ese sentido, aclaro que no se trata de una falta de acción por parte de la



	<p><i>institución, sino de una dinámica asociada a factores externos, principalmente vinculados al mercado y consumo internacional.</i></p> <p>Pregunta del Presidente de la CEMSC: <i>En términos de impacto en la seguridad ciudadana, ¿Qué resultados concretos puede presentar DEVIDA que demuestren que sus acciones contribuyen de manera efectiva a la disminución del narcotráfico y de la criminalidad asociada?</i></p> <p>Responde el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA: <i>Todas las acciones que desarrolla DEVIDA en materia de desarrollo alternativo, así como, aquellas vinculadas a la erradicación, se encuentran directamente orientadas a combatir el narcotráfico. La intervención de DEVIDA se realiza, principalmente, en territorios donde la presencia del Estado es débil o incipiente. En ese contexto, tras dos o tres campañas de intervención sostenida, se observa, progresivamente, la llegada de otras instituciones del Estado, lo que genera un fortalecimiento de la presencia estatal en el territorio. Como resultado de ello, la población percibe mayores niveles de seguridad y se registra una disminución de los índices de criminalidad.</i></p> <p><i>Por el contrario, se advierte que en aquellas zonas donde DEVIDA no interviene, la inseguridad se mantiene o se incrementa, evidenciando que la presencia institucional y las acciones de desarrollo alternativo contribuyen de manera concreta a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana y a debilitar las dinámicas asociadas al narcotráfico.</i></p> <p><i>Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en estos momentos.</i></p> <p><i>No habiendo más puntos a tratar y siendo las 19:30 horas del martes 02 de diciembre de 2025, el Presidente levantó la sesión.</i></p>
Término	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 19:30 horas, se levantó la sesión.</i></p>
Firmas	<p>ALFREDO AZURIN LOAYZA <i>Presidente</i></p> <p>DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN <i>Secretario</i></p>